



ACTA DE TERMINACION	
NUMERO DE CONTRATO.	CPSP-2026-0651
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 891.200.952 – 8
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 31.578.526 de Cali
CONTRATISTA	DIANA JUDITH BRAVO GUZMAN
IDENTIFICACIÓN.	C.C. 1053781905 de Manizales
OBJETO	Prestacion de servicios profesionales como médico especialista en Neurología, en favor de la E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.836.000)
FECHA DE INICIO	04 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de mayo de 2026
MODIFICACIÓN	N/A

En La Unión (N.), el día 22 de mayo de 2026, en las instalaciones de la **E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS**, se reunieron: la Doctora **PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ**, mayor de edad identificada con C.C. No. 31.578.526 de Cali, y vecina del municipio de La Unión – Nariño, en calidad de Gerente de la E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS, quien actúa como **CONTRATANTE**; y por otra parte, **DIANA JUDITH BRAVO GUZMAN**, igualmente mayor de edad, identificado (a) con C.C. No.1053781905 de Manizales, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**; y la Jefe **JULIANA KATERIN BURBANO ROSERO** en su calidad de Subgerente de Prestacion de Servicios, quien para efectos del contrato se denominará **LA SUPERVISORA**, con el objeto de dejar constancia de la **TERMINACION** del contrato descrito, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 04 de mayo de 2026, el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** Nro. **CPSP-2026-0651** con objeto: Prestacion de servicios profesionales como médico especialista en Neurología, en favor de la E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS

Que el contrato fue debidamente perfeccionado y ejecutado conforme a lo pactado, y que a la fecha se ha cumplido el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

Que, en consecuencia, y no existiendo obligaciones pendientes por ejecutar dentro del término contractual, resulta procedente dejar constancia de la terminación del contrato por cumplimiento del plazo pactado.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,


ACUERDAN:

Para todos los efectos legales, establecer el día 22 de mayo de 2026, como la fecha de terminación de la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes intervinientes, el día 22 de mayo de 2026


EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ
Gerente.
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS

DIANA JUDITH BRAVO GUZMAN
C.C. No. 1053781905 de Manizales

LA SUPERVISORA,


JULIANA KATERIN BURBANO ROSERO
Subgerente de Prestacion de Servicios

Proyectó:
Leidy Mateus L
Abogada Contratista